

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LOTERIA NACIONAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de **Lotería Nacional** (LN) fue de 1,807,348.7 miles de pesos, cifra inferior en 33.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (7.0%), Gastos de Operación (33.8%), Otros de Corriente (71.9%) y Otros de Inversión (99.7%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor en 33.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 7.0% respecto al presupuesto aprobado, debido a la aplicación de las medidas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales, la restitución de remanentes del paquete salarial por las medidas del ejercicio 2020, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Con folio de adecuación No. 2020-6-HJY-1 de fecha de autorización 8 de junio del 2020, se redujo mediante adecuación externa el Capítulo de Servicios Personales por un monto total de 3,670.6 miles de pesos, como resultado del cumplimiento al Numeral 3 del oficio No. 307-A.-0736 de fecha 13 de abril de 2020, con el que la Unidad de Política y Control Presupuestario emite el oficio para determinar la vacancia de plazas, con vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2020.
 - ❖ Con folio de adecuación No. 2020-6-HJY-4 de fecha de autorización 21 de septiembre del 2020, se autorizó la adecuación interna compensada entre las partidas del mismo capítulo de Servicios Personales, derivado del impacto del incremento salarial al personal operativo de base y de confianza, comunicados a través del oficio número 307-A.-1282 de fecha 23 de julio de 2020, con vigencia a partir del 1o. de enero de 2020, mismo que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP), obteniendo dictamen con folio TAB-2020-6-HJY-4.
 - ❖ Con folio de adecuación No. 2020-6-HJY-15 de fecha de autorización 22 de diciembre de 2020, la Entidad redujo mediante adecuación externa el Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto de 7,233.3 miles de pesos, que se integran de los recursos generados de 16 plazas vacantes del personal operativo, enlace y mando de carácter permanente por el periodo comprendido del 16 de abril al 31 de diciembre de 2020, por un monto de 5,534.1 miles de pesos y de la restitución de los remanentes del paquete salarial 2020, de 1,699.2 miles de pesos; asimismo, se realizó la adecuación externa con transferencia de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 33602 Otros Servicios Comerciales al Capítulo 1000 Servicios Personales a la partida 13202 Gratificación de Fin de Año, por un monto de 4,907.1 miles de pesos, con la finalidad de poder otorgar el aguinaldo o gratificación de fin de año para el ejercicio 2020 de la compensación garantizada, obteniendo dictamen presupuestal a través del oficio 307-A.-2671 de fecha 24 de noviembre de 2020, y por último, se informó a través de adecuación Interna entre partidas del mismo Capítulo 1000 Servicios Personales, por un monto de 1,056.6

CUENTA PÚBLICA 2020

miles de pesos, de acuerdo al dictamen presupuestal informado a través del oficio No. 307-A-2548 de fecha 11 de noviembre de 2020, para cubrir las prestaciones del personal de enlace y mando de ésta Entidad, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, dichos incrementos fueron autorizados de que se tomaran con recursos propios de la partida 16103 Otras medidas de carácter laboral y económico.

- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 33.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 76.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que la Entidad realizó la reducción del 75.0% del presupuesto disponible de las partidas correspondientes al capítulo 2000 Materiales y Suministros, por un monto de 1,247.5 miles de pesos, en apego a lo establecido en el numeral II, del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2020, y acorde al oficio número 801.1-18700.2020.0482 de fecha 22 de mayo del 2020, suscrito conjuntamente por la Subsecretaría de Egresos y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que fue registrado mediante folio de adecuación No. 2020-6-HJY-2 de fecha de autorización 16 de junio de 2020, y al desfase de la entrega por parte del proveedor adjudicado del vestuario y prendas de protección del personal de la Entidad, como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 33.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a que la Entidad realizó la reducción del 75.0% del presupuesto disponible de las partidas correspondientes al Capítulo 3000 Servicios Generales, por un monto de 135,389.3 miles de pesos, en apego a lo establecido en la fracción II, Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2020, y acorde al oficio número 801.1-18700.2020.0482 de fecha 22 de mayo del 2020, suscrito conjuntamente por la Subsecretaría de Egresos y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, a un menor gasto en la partidas vinculadas a las ventas debido al cierre de las agencias por el periodo de abril-julio de 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19, asimismo, en la Sesión Extraordinaria No. LIV, el Consejo Directivo de la Entidad, autorizó dos apoyos denominados “apoyo económico para agentes y/o comercializadores como fuerza de venta” y el “apoyo único del costo de la fianza de los puntos de venta” a los agentes y/o comercializadores que comercializan los concursos, sorteos, productos y/o servicios a que se refiere el Artículo Tercero de su Decreto de creación, los cuales se implementaron con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas institucionales de la Entidad, dichos recursos se autorizaron que se afectaran en las comisiones sobre ventas.
- En **Subsidios** se indica que LN es una Entidad no apoyada y cubre su operación con recursos propios, por lo que no contempló presupuesto en este rubro.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 71.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica al menor gasto por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como, en este rubro se incluyen las operaciones ajenas netas por cuenta de terceros, las cuales no fueron programadas dentro del presupuesto aprobado por tratarse de operaciones transitorias, mismas que a nivel real (flujo de efectivo) son autorizadas y reportadas con saldos netos, incidiendo de manera importante en el renglón por cuenta de terceros los impuestos federales y estatales que se retienen y

enteran por concepto de pago de premios y cuyo resultado depende del monto mayor que se obtenga, ya sea en las retenciones (ingresos) o en los enteros de éstos (egresos).

- ❖ Con folio de adecuación No. 2020-6-HJY-9 de fecha de autorización 26 de noviembre del 2020, se autorizó mediante adecuación presupuestaria externa con recursos fiscales para transferir por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado a Lotería Nacional; autorizada mediante el módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP), con folio No. 2020-6-HKA-2932 de fecha 11 de septiembre de 2020, por un monto de 2,000,000.0 miles de pesos, con el fin de pagar el importe de los premios que surgieran del Gran Sorteo Especial No.235, celebrado el 15 de septiembre del 2020 por Lotería Nacional, de acuerdo a lo señalado en GSPR/006/SO/01/2020 emitido por el Gabinete Social de la Presidencia de la República en su Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020; y al Acuerdo suscrito para proceder con la Adecuación Presupuestaria Externa para transferir recursos por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado a Lotería Nacional, mismo que se restituyó con folio de adecuación No. 2020-6-HJY-11 de fecha de autorización 4 de diciembre del 2020, a través de la adecuación presupuestaria externa por parte de Lotería Nacional al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; por un monto de 2,000,000.0 miles de pesos, en apego a lo señalado en la Cláusula Segunda, Penúltimo Párrafo del Segundo Adéndum que adiciona y modifica el convenio de colaboración que celebraron, por una parte del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Lotería Nacional y el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado, celebrado el día 4 de septiembre de 2020; y al acuerdo No. SGAF/0899/2020, INDEP-DG/DCAF/497/2020, emitido por la Subdirección General de Administración y Finanzas de la Lotería Nacional y Dirección Corporativa de Administración y Finanzas de la INDEP; y por último al Acuerdo Décimo de la Sesión Extraordinaria No. LVI del Consejo Directivo de Lotería Nacional aprobado el día 15 de octubre de 2020.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 99.7% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 99.7% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En Otros de Inversión Física, se ejercieron 9.6 miles de pesos de los 3,000.0 miles de pesos presupuestados para este ejercicio, debido a la recuperación de los recursos por préstamos a los empleados de la entidad.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 LN ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**. La cual comprende dos **funciones** la Primera por la *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda se refiere *Asuntos Financieros y Hacendarios*.

- La **finalidad Gobierno** concentró la totalidad de los recursos pagados, y mostró un gasto menor de 33.1% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas de LN.
 - ❖ A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 0.3% del presupuesto total ejercido de la finalidad y que en relación al presupuesto aprobado fue menor en un 25.1%, los recursos fueron aplicados a los Órganos Internos de Control de la Entidad.
 - Mediante esta función LN mantuvo su compromiso de prestar servicios en el cumplimiento de sus objetivos de la Entidad, con calidad, seguridad y confidencialidad; a través de la operación del Órgano Interno de Control, necesarios para brindar la atención oportuna a los trabajos solicitados por los clientes.
 - ❖ A través de la **función 5 Asuntos Financieros y Hacendarios** se erogó el 99.7% del presupuesto total ejercido de la finalidad y que en relación al presupuesto aprobado fue menor en 33.1%.
 - Mediante esta función LN mantuvo su compromiso de prestar servicios en el cumplimiento de sus objetivos de la Entidad, concentró la mayor parte del gasto destinado a la operación sustantiva de LN, toda vez que le permitió llevar a cabo la comercialización de todos sus productos en el mercado, alcanzando ventas netas a nivel flujo de efectivo por 2,184,937.8 miles de pesos y logrando superar la meta anual de enteros a la Tesorería de Federación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en un 71.6%.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 LN no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS LOTERÍA NACIONAL (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
HJY	Lotería Nacional	0	0

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Lotería Nacional.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
LOTERÍA NACIONAL
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Jefatura de Unidad	1,792,884.0	1,792,884.0	0.0	0.0	
Dirección General	1,580,172.0	1,580,172.0	4,059,172.0	0.0	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	1,139,544.0	1,139,544.0	0.0	0.0	
Dirección de Área	972,408.0	1,063,656.0	9,969,182.0	0.0	
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	18,351,622.0	0.0	
Jefatura de Departamento	275,376.0	356,784.0	6,295,239.0	42,433.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Confianza	152,952.0	227,220.0	15,851,796.0	160,648.0	
Operativo					
Base	116,868.0	129,708.0	35,533,772.0	2,736,244.0	1,672,547.0
Confianza	115,512.0	143,028.0	20,527,373.0	1,334,949.0	231,450.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Lotería Nacional.